



DECRETO EXENTO N° 2.424
RETIRO, 08 AGO. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°1.307 del 13 de Abril del 2023, que otorga subvención extraordinaria, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "TALLER DE DAMAS CUALIDADES DE MUJER RETIRO" por el monto total de \$200.000.-

2.- Rendición de cuenta por concepto de subvención extraordinaria presentada por la organización "TALLER DE DAMAS CUALIDADES DE MUJER RETIRO" adjuntando rendición detallada respaldada con factura y certificado.

3.- Oficio Ord. N°219 del 07 de Agosto del 2023. del director de control interno, mediante el cual se emite pronunciamiento con respecto a rendición de cuenta presentada por la organización "TALLER DE DAMAS CUALIDADES DE MUJER RETIRO" aceptándola excepcionalmente, manifestando corresponder a la autoridad determinar su aceptación.

Y TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-**ACEPTASE**, rendición de cuenta presentada por la organización comunitaria de carácter funcional denominada "**TALLER DE DAMAS CUALIDADES DE MUJER RETIRO**" por concepto de subvención extraordinaria municipal otorgada en el año 2023, ascendente al monto de \$200.000.- auditada previamente por control interno.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Secretaría Municipal
- 2.- DAF. (Adjunta rendición de cuenta y oficio de control interno)
- 3.- UCI.
- 4.- "Taller de Damas Cualidades de Mujer Retiro"



OFICINA DE PARTES
MUNICIPIO DE BARRIO
R. E. P. D. O. A. T. O.

OFICINA DE PARTES
MUNICIPIO DE BARRIO
R. E. P. D. O. A. T. O.



RECORRIDO DE VOTO

FECHA

CIUDAD

El presente documento es un recibo de votación emitido por el Municipio de Barrio R. E. P. D. O. A. T. O. en virtud de la Ley No. 10-2002 que establece el sistema de voto electrónico.

Este documento es válido para el uso de los sistemas de votación electrónica que se encuentran en funcionamiento en el territorio municipal.

El presente documento es válido para el uso de los sistemas de votación electrónica que se encuentran en funcionamiento en el territorio municipal.

Y EN FE DE LO ANTERIOR

Yo, el Sr. [Nombre], Jefe de la Oficina de Partes, certifico que el presente documento es válido para el uso de los sistemas de votación electrónica que se encuentran en funcionamiento en el territorio municipal.

FECHA

El presente documento es un recibo de votación emitido por el Municipio de Barrio R. E. P. D. O. A. T. O. en virtud de la Ley No. 10-2002 que establece el sistema de voto electrónico.

Este documento es válido para el uso de los sistemas de votación electrónica que se encuentran en funcionamiento en el territorio municipal.

RECIBO DE VOTACION

RODRIGUEZ MORALES

RODRIGUEZ MORALES

OFICINA DE PARTES
MUNICIPIO DE BARRIO
R. E. P. D. O. A. T. O.

OFICINA DE PARTES
MUNICIPIO DE BARRIO
R. E. P. D. O. A. T. O.